

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-O-022-SOLEDAD

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.541.571.636,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	RB DE COLOMBIA	RB DE COLOMBIA
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO
3	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
5	J&A ASOCIADOS S.A.S	J&A ASOCIADOS S.A.S

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 12 de agosto de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	J&A ASOCIADOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 16 de agosto de 2021 y el 18 de agosto de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes 4. JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS y 5. J&A ASOCIADOS S.A.S, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	J&A ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia																									
1	RB DE COLOMBIA	Concentrado. <table><tr><th>PROPONENTE</th><th>CIUDAD</th><th>TIPO DE CONTRATO</th><th>ESTADO</th><th>NT</th></tr><tr><td>RB DE COLOMBIA</td><td>ARAUCA</td><td>OBRA</td><td>ACTIVO</td><td>860.004.030-1</td></tr><tr><td>RB DE COLOMBIA</td><td>IBAGUÉ</td><td>OBRA GRUPO 2</td><td>ACTIVO</td><td>860.004.030-1</td></tr><tr><td>RB DE COLOMBIA</td><td>BOHACHA</td><td>OBRA</td><td>ACTIVO</td><td>860.004.030-1</td></tr><tr><td>RB DE COLOMBIA</td><td>BARRANCILLA</td><td>OBRA</td><td>ACTIVO</td><td>860.004.030-1</td></tr></table>	PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	NT	RB DE COLOMBIA	ARAUCA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1	RB DE COLOMBIA	IBAGUÉ	OBRA GRUPO 2	ACTIVO	860.004.030-1	RB DE COLOMBIA	BOHACHA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1	RB DE COLOMBIA	BARRANCILLA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1
PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	NT																							
RB DE COLOMBIA	ARAUCA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1																							
RB DE COLOMBIA	IBAGUÉ	OBRA GRUPO 2	ACTIVO	860.004.030-1																							
RB DE COLOMBIA	BOHACHA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1																							
RB DE COLOMBIA	BARRANCILLA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1																							
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA COSEICO	No concentrado																									
3	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	No concentrado																									
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	No concentrado. Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso– programa casa digna vida digna informa que JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS tuvo los siguientes 3 contratos, los cuales se encuentran activos, para el patrimonio autónomo fideicomiso-programa casa digna vida digna: • Obra Grupo 3, ciudad Cartagena, Estado activo. • Obra Grupo 2, ciudad Soledad, Estado activo.																									

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
		Obra, ciudad Valledupar, Estado activo.
5	J&A ASOCIADOS S.A.S	No concentrado

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de todos los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, fue el siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA No 2021-0-822-SOLEDAD							
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (MAX 10 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	TOTAL Puntaje Obtenido
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	\$ 3.479.594.132,00	39,8982188	20	30	10	99,8982188
4	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS P.F	\$ 3.485.968.961,00	39,8252565	20	30	10	99,8252565
3	J.A. & ASOCIADOS S.A.S	\$ 3.491.989.633,00	39,7965923	20	30	10	99,7965923
1	JIS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 3.479.740.203,00	40,0000000	20	30	10	100,0000000

Observación: El proponente RB DE COLOMBIA S.A incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.37 de los términos de referencia "29. Cuando el proponente incurre en la concentración de contratos.", dado que de acuerdo con certificación emitida por el Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna de fecha 09/09/2021, el proponente tiene vigente los siguientes contratos: 2019-C-025-Itague, Grupo 2, 2021-C-007-Riochacha y 2021-C-001-Areusa, adicionalmente, el 06/09/2021 le fue adjudicada la convocatoria 2021-C-020-BARRANQUILLA. Si bien, el pasado 03/09/2021 y 06/09/2021 el proponente remitió acta de terminación del contrato 2019-C-025-Itague, grupo 2 con fecha 27/06/2021, la misma no está leída en cuenta, considerando lo descrito en el numeral 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, donde menciona: "... En el evento de que el contrato haya terminado deberá adjuntarse la respectiva acta de terminación sin adjuntar pendientes o acta de liquidación". Se anula la

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a JIS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con un puntaje de 100 puntos y un valor ofertado de \$3.479.740.203,00

6. Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el ocho (8) de septiembre de 2021, hasta las 5pm del nueve (9) de septiembre de 2021. Durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, el proponente RB DE COLOMBIA, la cual fue respondida en el informe definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje publicada el 15 de septiembre de 2021.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO-PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Fonvivienda, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tuvieron contratos, los cuales se encuentran ACTIVOS, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Programa Casa Digna Vida Digna.

Proponente	Valor	Fecha	Estado
COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	\$ 3.479.594.132,00	09/09/2021	ACTIVO
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS P.F	\$ 3.485.968.961,00	09/09/2021	ACTIVO
J.A. & ASOCIADOS S.A.S	\$ 3.491.989.633,00	09/09/2021	ACTIVO
JIS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 3.479.740.203,00	09/09/2021	ACTIVO

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los nueve (9) días del mes de septiembre del 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Robayo
Buitrago
Sandra Patricia

Firmado digitalmente por Robayo Buitrago Sandra Patricia
Fecha: 2021.09.10 13:45:59 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER: Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura XDF e Infraestructura en Edilicios Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad.

Proponente	NIT
RB DE COLOMBIA	830.054.330
COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	811.027.838
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS P.F	811.034.148
JIS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830.554.499
J.A. ASOCIADOS S.A.S	840.115.998

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLENMO ENLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

PJAN
Ejecutor: Gerencia Asesor
Asesor: Paola Lopera Acosta Mba
Fecha: 2021-09-09

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 3.541.571.636,00	\$ 3.470.740.203,00	\$ 3.541.571.636,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente RB DE COLOMBIA SA es por el valor de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.541.571.636,00), M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-O-022-SOLEDAD** cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO” al proponente **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT 830.504.499-6, representado legalmente por JULIÁN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con C.C. 72.152.890, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.541.571.636,00), M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

La presente recomendación se emite el 15 de septiembre de 2021.